

# **PROYECTO CURRICULAR**

DE LA

**ESO**

IES NORBA CAESARINA

***CURSO 2010-2011***

La OBJETIVOS DE LA ETAPA
--------------------------

Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Utilizar procedimientos de selección, recogida, organización y análisis crítico de la información a partir de distintas fuentes

j) Comprender y expresar con propiedad mensajes en otra lengua o lenguas extranjeras, verbalmente y por escrito o, mediante lenguajes alternativos o complementarios, valorando su aprendizaje como fundamental para la incorporación de los extremeños al proceso de integración europea.

k) Conocer, analizar los rasgos básicos y apreciar el patrimonio natural, cultural, lingüístico e histórico, priorizando las particularidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura como referente y punto de partida para mejorar el futuro de nuestra comunidad y abordar realidades más amplias, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

DEFINICIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS QUE SERÁN TENIDAS EN CUENTA COMO REFERENTES PARA LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS Y METODOLÓGICAS QUE DEBERÁN DEFINIRSE EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

## **1. Competencia en comunicación lingüística**

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y

es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa. La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

## **2. Competencia matemática**

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales, y estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones. En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos y a valorar el grado de certeza asociado a los resultados derivados de los razonamientos válidos.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones (problemas, incógnitas, etc.) que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

El desarrollo de la competencia matemática al final de la educación obligatoria, conlleva utilizar espontáneamente –en los ámbitos personal y social– los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

### **3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico**

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Así, forma parte de esta competencia la adecuada percepción del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, y la habilidad para interactuar con el espacio circundante: moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición.

Asimismo, la competencia de interactuar con el espacio físico lleva implícito ser consciente de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes, así como de la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e intergeneracional.

Supone asimismo demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida cotidiana.

Esta competencia incorpora también la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente comprendidas. Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible, (teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social). Asimismo, significa reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural.

#### **4. Tratamiento de la información y competencia digital**

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes



habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia).

Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral. Asimismo supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, la competencia digital implica ser una persona autónoma, eficaz, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en distintos soportes.

## **5. Competencia social y ciudadana**

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Esta competencia favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

## **6. Competencia cultural y artística**

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así

como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

## **7. Competencia para aprender a aprender**

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y

de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redundará en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje. Por ello, comporta tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos de forma efectiva, o del conocimiento sobre los diferentes recursos y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Incluye, además, habilidades para obtener información –ya sea individualmente o en colaboración– y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y

el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

## **8. Autonomía e iniciativa personal**

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos. Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales –en el marco de proyectos individuales o colectivos– responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las

habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

## **EDUCACIÓN EN VALORES**

La temática descrita se desarrollará de forma transversal en el currículo de esta etapa educativa (materias), aunque determinados temas puedan formar parte de los contenidos específicos de algunas de ellas.

Con esta finalidad las programaciones didácticas de los diferentes Departamentos reflejarán el desarrollo de la transversalidad del modo que estimen conveniente según las características de las materias que imparten.

El Plan de Acción Tutorial incorporará dichos contenidos para ser tratados en las sesiones de tutoría grupal y en la atención individualizada a los alumnos.

## **CRITERIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL**

El anexo II del Decreto 83/2007 de 24 de abril, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad de Extremadura fija los principios metodológicos que deben regir esta etapa.

Según el citado anexo los contenidos deben ser planteados desde una perspectiva integradora y funcional en respuesta a una realidad educativa en la que el profesorado es considerado no sólo como un mero transmisor de información, sino también como un conductor del proceso de aprendizaje de sus alumnos.

Teniendo en cuenta estos planteamientos consideramos que los principios metodológicos que deben orientar nuestra práctica docente son los siguientes:

1º.- El aprendizaje debe ser significativo. Esto supone que nuestros alumnos integrarán los nuevos conocimientos en los esquemas previos para que se produzca así un aprendizaje eficaz

2ª.- El profesorado debe facilitar la construcción de dichos aprendizajes, las actividades propuestas desde las distintas áreas partirán de tareas que tengan sentido para nuestro alumnado y que puedan ser asumidas intencionalmente por éste. Así mismo los contenidos serán presentados con una estructuración clara, tanto en la relación de sus distintas partes como con las demás materias de la etapa.

3º El aprendizaje debe ser funcional. Esto supone orientar nuestra práctica docente a conseguir que tanto las competencias básicas como los conocimientos que se adquieren en el aula pueden ser utilizados en cualquier situación de la vida cotidiana.

4º.- El aprendizaje debe ser motivador, dado que el nivel de rendimiento de nuestros alumnos está relacionado directamente con su grado de motivación. Para optimizarlo creemos conveniente hacer explícita la utilidad de los conocimientos, habilidades y destrezas, al mismo tiempo que consideramos indispensable plantear las tareas como un desafío o meta, con un cierto grado de dificultad pero a la vez siendo accesibles, provocando con ello el aumento del interés en los adolescentes y una valoración positiva hacia el trabajo y el esfuerzo personal. Es importante mantener en el alumnado una intensa actividad mental durante el proceso de aprendizaje, que le lleve a reflexionar, asimilar nuevas adquisiciones conceptuales, procedimentales y actitudinales, aplicarlas con efectividad y coherencia, y justificar sus actuaciones.

5º.- El profesorado tendrá presente que la autoestima y el equilibrio personal y afectivo son elementos muy vulnerables en los alumnos de esta etapa. Somos conscientes de que la construcción de la propia identidad no se realiza al margen del medio sociocultural sino que implica el pronunciamiento respecto a las ideas, principios y valores vigentes. Por ello creemos necesario favorecer en los adolescentes el desarrollo del juicio crítico ante determinadas pautas



de comportamiento social, contribuyendo con ello a afianzar su identidad, consolidando los criterios y las actitudes individuales y potenciando su proceso de socialización

6º.- Consideramos la atención a la diversidad como uno de los principios metodológicos vertebradores de nuestro proyecto. Por ello utilizaremos todo los recursos metodológicos y aplicaremos todas las medidas que se consideren necesarias para atender a las diversidad de nuestro alumnado. Dichas medidas consistirán en: desdobles, apoyos individuales o grupales, programas de diversificación curricular, diseño y aplicación de adaptaciones significativas y no significativas en la práctica docente, etc..

7º.- Por último consideramos que nuestra práctica educativa debe estar en consonancia con el nuevo entorno tecnológico disponible en nuestras aulas. Esto supone:

Utilización didáctica de las tecnologías de la información y la comunicación para promover el aprendizaje de los contenidos escolares.

Adaptación de los materiales educativos digitales a las necesidades de los alumnos.

Uso de las plataformas digitales en nuestra práctica diaria.

#### **OFERTA DE OPTATIVAS E ITINERARIOS DE 4º DE LA ESO**

**PRIMERO Y SEGUNDO DE LA ESO:** Las optativas serán 2º Idioma y las relacionadas con el aprendizaje de las Matemáticas y la Lengua Castellana (La lengua como Herramienta de aprendizaje y Destrezas básicas de matemáticas). La decisión de que un alumno curse estas dos últimas asignaturas corresponde al Departamento de Orientación junto a la Jefatura de Estudios.

**TERCERO DE ESO:** En tercero las optativas serán el 2º Idioma, Cultura Clásica y Taller de Artesanía para los alumnos de diversificación. Los alumnos que voluntariamente quieran cursar 2º Idioma Y Cultura Clásica, podrán hacerlo incrementándose dos horas su carga lectiva.

**I.E.S. "NORBA CAESARINA"**  
**ITINERARIOS DE 4º DE E.S.O. PARA EL CURSO 2008/09**

<b>ASIGNATURAS COMUNES PARA TODOS</b>	<i>Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera (Inglés), Ciencias Sociales, Educación Física, Ética y Ciudadanía, Religión/Historia de las Religiones/Medidas de atención Educativa, Tutoría</i>				
<b>ITINERARIO</b>	<b>Itinerario nº 1</b>	<b>Itinerario nº 2</b>	<b>Itinerario nº 3</b>	<b>Itinerario nº 4</b>	<b>Itinerario nº 5</b>
<b>MATERIAS OPTATIVAS FIJAS</b>	<i>Matemáticas B</i>  <i>Física y Química</i> <i>Biología y Geología</i>	<i>Matemáticas B</i>  <i>Física y Química</i>  <i>Tecnología</i>	<i>Matemáticas A o B</i>  <i>Latín</i>  <i>Francés 2º idioma</i>	<i>Matemáticas A o B</i>  <i>Música</i>	<i>Matemáticas A</i>  <i>Educación Plástica</i> <i>Tecnología</i>
<b>MATERIAS OPTATIVAS A ELEGIR</b>	Elegir 1 entre...	Elegir 1 entre...	Elegir 1 entre...	Elegir 2 entre...	Elegir 1 entre...
	<i>Francés 2º idioma</i>  <i>Informática</i>	<i>Biología y Geología</i>  <i>EPV (D. Técnico)</i>  <i>Informática</i>	<i>Música</i>  <i>Informática</i>	<i>EPV</i>  <i>Informática</i>  <i>Latín</i>	<i>Francés 2º idioma</i>  <i>Informática</i>
<i>La asignatura optativa voluntaria debe ser propuesta por los Departamentos, los cuales tienen que presentar un programa antes de febrero para que sea aprobado por la CCP, Claustro y Consejería de Educación.</i>					

## **CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS**

En la elaboración de los horarios de los alumnos se respetarán los principios del punto 109 de las Instrucciones DE 27 DE JUNIO DE 2006. El IES "NORBA CAEARINA" añade además, según acuerdos De Claustro, evitar que asignaturas de más de dos horas figuren siempre a última hora y que no vayan en días consecutivos.

En la elaboración de los horarios de los profesores, tenemos que seguir lo establecido en los puntos que van del 114 al 119 DE LAS CITADAS INSTRUCCIONES, y recalamos que las preferencias horarias de los profesores no podrán, en ningún caso, obstaculizar los criterios de los horarios de los alumnos. Además, también como criterio de nuestro Centro, los profesores no tendrán más de 4 periodos lectivos al día y procurando que las reuniones de los Departamentos Didácticos no vayan en los extremos de la jornada.

## EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

En los aspectos relativos a la evaluación del alumnado de Secundaria se actuará de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente:

- *ORDEN ECI/2572/2007, de 4 de septiembre, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria (BOE 6/10/2007).*
- *ORDEN de 26 de noviembre de 2007 por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria. (DOE 1/12/2007).*

Entre los ASPECTOS GENERALES que deben ser tenidos en cuenta en la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos, destacamos los siguientes:

1. La evaluación debe ser continua, formativa y diferenciada.
2. Sus **referentes** son los criterios de evaluación, los objetivos y las competencias básicas. En la valoración del grado de consecución de estos elementos curriculares se tendrán en cuenta las características individuales del alumnado al que se evalúa (capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje...)
3. Para garantizar el derecho de los alumnos a ser valorados conforme a criterios de plena objetividad, cada uno de los departamentos didácticos dará a conocer, a comienzos de cada curso, los **objetivos, contenidos y criterios de evaluación así como los niveles mínimos exigibles**, en correspondencia con su contribución a conseguir **las competencias básicas**
4. Respondiendo a su **carácter diferenciado**, la evaluación de cada materia será realizada por el profesor correspondiente tomando como referencia las competencias básicas, los contenidos y objetivos y los criterios de evaluación.
5. Las **decisiones** resultantes del proceso de evaluación en lo que a adopción de medidas de atención a la diversidad se refiere, serán adoptadas por el equipo docente que

actuará de manera colegiada y contará, en los casos que se estime conveniente, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

6. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante los **términos**:

- INSUFICIENTE (IN): 1, 2, 3 ó 4.
- SUFICIENTE (SU): 5.
- BIEN (BI): 6.
- NOTABLE (NT): 7 u 8.
- SOBRESALIENTE (SB): 9 ó 10.

El término "No Presentado" únicamente puede utilizarse en la evaluación final extraordinaria.

7. Para responder al carácter **continuo y formativo** de la evaluación, en cualquier momento del curso pueden adoptarse **medidas de ampliación, enriquecimiento y refuerzo**.

8. Las medidas de **refuerzo** se adoptarán en el momento en que se detecten las dificultades a lo largo de todo el curso, aunque tendrán especial relevancia al terminar la 2ª evaluación.

9. El **refuerzo** se contempla como una medida para garantizar que los alumnos adquieran los aprendizajes imprescindibles (las competencias básicas) para continuar con éxito su proceso educativo. Se entiende como una "ayuda extra" que se debe proporcionar según las necesidades individuales y en el momento que éstas surjan.

10. La toma de decisiones en cualquier aspecto que se derive de la evaluación (**medidas extraordinarias de atención a la diversidad y promoción**) serán adoptadas por el equipo docente por consenso o, en su defecto, por mayoría de dos tercios.

## **EVALUACIÓN INICIAL:**

A comienzos de cada año académico se celebrará una sesión de evaluación para cada uno de los cursos de la Etapa (evaluación "cero").

### **EVALUACIÓN INICIAL DE 1º DE ESO:**

Coincidiendo con la evaluación inicial, se abrirá la "**Ficha-registro de seguimiento**" para cada alumno (según el modelo elaborado por el centro). En esta sesión se llevará a cabo una valoración individualizada sobre el grado de dominio de las competencias básicas en las distintas materias teniendo en cuenta el informe final de la etapa de Primaria que aportarán los centros de procedencia de nuestros alumnos. Con la finalidad de recibir información exhaustiva y útil el Departamento de Orientación hará llegar a estos centros una **ficha resumen** para recabar dichos datos que complementará al "Informe de aprendizaje individualizado" establecido por *la INSTRUCCIÓN nº 12 de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa por la que se establece e modelo de informe individualizado al final de la Etapa de Educación Primaria desde el año académico 2006/2007 y hasta el año académico 2008/2009, ambos inclusive*. Cuando se trate de alumnos con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales de cualquier índole, el Departamento de Orientación aportará la información que considere relevante para la adopción de las medidas específicas que demanden las necesidades del alumno.

*Se seguirá el procedimiento establecido en el Plan de Acción Tutorial.*

### **EVALUACIÓN INICIAL DE 2º, 3º y 4º DE ESO:**

Al inicio de cada curso la Jefatura de Estudios proporcionará a cada tutor la "**Ficha-Registro de seguimiento**" de sus alumnos. Esta información, junto con la que proporcionen los miembros del Equipo Docente, será analizada en la sesión de evaluación inicial. A sus conclusiones se ajustarán los procesos de enseñanza y se adoptarán, en su caso, las medidas individuales y/o generales que se estimen convenientes.

*Se seguirá el procedimiento establecido en el Plan de Acción Tutorial.*

### **SESIONES DE EVALUACIÓN:**

1. En el IES Norba Caesarina se celebrarán **cuatro sesiones de evaluación** en cada uno de los cursos de ESO. La tercera coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.
2. Sin perjuicio de las decisiones que cada uno de los Departamentos Didácticos recoge en su Proyecto Curricular respecto a la temporalización y los criterios para superar las materias pendientes de cursos anteriores, se realizarán **dos sesiones de evaluación de materias pendientes**: una antes de la evaluación final ordinaria y otra antes de la evaluación final extraordinaria.
3. Al comienzo de cada una de las sesiones de evaluación podrán estar presentes los **alumnos representantes** del grupo para exponer las conclusiones, propuestas de mejora y acuerdos adoptados en la sesión de tutoría preparatoria.

El tutor del grupo garantizará que la exposición de los representantes del grupo se ajuste a lo trabajado en la sesión de tutoría grupal de modo que:

- Se expresen las opiniones del grupo y en ningún caso las personales. En este sentido es conveniente apoyar la intervención de los alumnos con datos concretos, porcentajes...
- No se traten problemas relacionados con un profesor, alumno o subgrupo de alumnos y materia en particular. Estos problemas serán abordados con anterioridad por el tutor, profesor/es implicados y alumnos y, en caso necesario, con la J. Estudios y el D. Orientación.

El tutor del grupo y la Jefatura de Estudios garantizarán que, en ningún caso, los alumnos estén presentes cuando se inicie la evaluación individualizada y confidencial de cada uno de los alumnos del grupo.

4. Al finalizar cada sesión de evaluación el tutor de cada grupo levantará acta de la sesión (según el modelo establecido por la Jefatura de Estudios) y anotará lo que corresponda en la Ficha-Seguimiento de cada uno de los alumnos.
5. La información sobre el resultado de la evaluación de los alumnos se comunicará a los padres/tutores a través del "Boletín de Calificaciones" y por medio de la plataforma

Rayuela. Si, como resultado del proceso de evaluación, fuera necesario implementar alguna medida específica con un alumno, esta decisión se comunicará personalmente al alumno y a sus padres. Se les informará, asimismo, de los aspectos concretos en que va a llevarse a cabo, de los profesionales implicados en la misma y de los términos en los que deben colaborar tanto el alumno como la familia.

*Se seguirá el procedimiento establecido en el Plan de Acción Tutorial.*

### **EVALUACIÓN FINAL:**

1. En líneas generales, en las sesiones ordinaria y extraordinaria de la evaluación final se actuará según lo dispuesto en el apartado anterior.
2. El proceso de evaluación concluye tras la evaluación extraordinaria. Por este motivo, si un alumno con materias suspensas no se presentara a las pruebas de evaluación extraordinaria o no realizara las tareas o trabajos encomendados para su valoración, debe consignarse la calificación **"No presentado"** que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.
3. Para aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en alguna materia, el profesor que ha impartido la misma debe aportar en la sesión de evaluación un **"Informe de Evaluación negativa"** indicando los aspectos concretos de las competencias básicas que no ha alcanzado. A este fin cada Departamento Didáctico elaborará un **modelo de informe** de cada una de las materias adscritas al mismo en el que consten para cada curso:
  - Criterios de evaluación.
  - Niveles mínimos exigibles.
  - Competencias básicas.

La responsabilidad de este informe corresponde al profesor de la materia.



4. El tutor elaborará el **"Informe Individualizado de Evaluación"** (Modelo establecido por la Jefatura de Estudios) dejando constancia del grado de consecución de los objetivos y de las competencias básicas.
5. Cuando, como resultado de la evaluación, un alumno deba repetir curso o promocione al siguiente con materias pendientes, en el "Informe Individualizado de Evaluación" deben reflejarse las medidas complementarias que hayan propuesto los profesores de las materias suspensas en sus respectivos "Informes de Evaluación negativa".

La responsabilidad de este informe corresponde al tutor que contará, en su caso, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

6. Tanto el "Informe de Evaluación negativa" como el "Informe Individualizado de Evaluación" formarán parte de la Ficha-Registro del alumno.

#### **EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:**

En la evaluación de los alumnos que reciben Apoyo Específico (PT) debe intervenir el profesor de apoyo como parte de la coordinación con la que abordan el proceso de aprendizaje de estos alumnos. (Informe cuyo modelo se ajustará al establecido por el Departamento de Orientación).

Asimismo, para los alumnos que reciben Refuerzo Educativo se adjuntará un informe que recoja la evolución del alumno en esta medida de atención a la diversidad. Se ajustará al modelo elaborado por el Departamento de Orientación con las aportaciones de los departamentos didácticos correspondientes.

#### **EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:**

Los alumnos con adaptaciones curriculares no significativas y significativas serán evaluados por el equipo docente correspondiente asesorado por el Dpto. de Orientación. Los referentes para

la evaluación de las distintas materias serán los objetivos y criterios de evaluación previstos en dichas adaptaciones.

## **PROMOCIÓN DEL ALUMNADO**

### **PROMOCIÓN EN 1º, 2º Y 3º DE ESO:**

A lo largo de la etapa puede repetirse dos veces. Cada curso sólo puede repetirse una vez. Sin embargo, 4º puede repetirse dos veces siempre que no se haya repetido ninguna vez a lo largo de la etapa.

En los tres primeros cursos los alumnos promocionarán automáticamente al curso siguiente con un máximo de dos asignaturas evaluadas negativamente. En este cómputo hay que tener en cuenta que hay que sumar las asignaturas que, en su caso, el alumno tuviera pendientes de cursos anteriores.

Excepcionalmente se podrá promocionar con tres asignaturas siempre que se cumplan los siguientes criterios:

1. Que dos de las materias suspensas no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.
2. Que la evaluación negativa en una o más de las materias no sea consecuencia de abandono explícito de una o más de ellas.
3. Que la actitud y el esfuerzo del alumno hayan sido a lo largo del curso manifiestamente adecuados.

### **TITULACIÓN EN 4º DE ESO:**

Al concluir 4º de ESO los alumnos que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias o tengan un máximo de dos suspensas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Excepcionalmente, podrán obtener el Título alumnos con evaluación negativa en tres materias cuando el Equipo Docente, actuando de forma colegiada y con el asesoramiento del Departamento de Orientación, considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no les ha impedido alcanzar globalmente las competencias básicas y los objetivos de la misma.

Para garantizar la aplicación de lo dispuesto en este punto se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

4. Que dos de las materias suspensas no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.
5. Que la evaluación negativa en una o más de las materias no sea consecuencia de abandono explícito de una o más de ellas.
6. Que la actitud y el esfuerzo del alumno hayan sido a lo largo del curso manifiestamente adecuados.

El Consejo Orientador que se formula para cada alumno al finalizar 4º, aunque carente de carácter vinculante, debe realizarse con rigor para paliar las dificultades que acompañan a la toma de decisiones académicas erróneas, en particular sobre modalidades e itinerarios de Bachillerato. El Modelo se ajustará al elaborado por el departamento de orientación.